

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1253

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Resolución** del Parlamento Europeo sobre la situación en Argentina, aprobada en Estrasburgo el 4 de julio de 2002. Expresión de beneplácito. **Stolbizer y Vázquez (R.)**. (5.259-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez (R.), por el que se expresa beneplácito por la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Argentina aprobada en Estrasburgo el 4 de julio de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2002.

Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – Mario H. Bonacina. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Darío P. Alessandro. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Gracia M. Jaroslavsky. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Carlos R. Raimundi. – Oliva Rodríguez González. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su beneplácito y agradecimiento por la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Argentina, aprobada en Estrasburgo el 4 de julio de

2002, lo que se hará saber a través de la Presidencia a las embajadas de los países miembros.

Margarita R. Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y el señor diputado Vázquez (R.), expresando beneplácito por la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Argentina, aprobada en Estrasburgo el 4 de julio de 2002, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Escobar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de la visita que hace unos meses hiciera a la Argentina un grupo de parlamentarios europeos que tomaron cuenta de la grave crisis que sufre nuestro país, hemos recibido noticia de uno de los actos de solidaridad hacia el pueblo de la Nación que, por la envargadura de sus emisores, merece su consideración especial por esta Honorable Cámara a los fines de expresar nuestro beneplácito y agradecimiento.

El pasado 4 de julio en Estrasburgo, el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la situación en la Argentina, que comprende no sólo aspectos declarativos y manifestando preocupación, sino que han sido explícitamente claros en aspectos positivos como el aliento a las autoridades ar-

gentinas para la preparación de un programa económico sólido y de gran alcance, pide al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional que ayuden a la Argentina a salir del desastre económico y valora especialmente el cronograma electoral enunciado por el gobierno, instando además a las instituciones de la Unión Europea a que ofrezcan su colaboración en los proyectos de recuperación económica y muy especialmente en el seno de los organismos económicos internacionales.

La resolución está fundada en la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el cumplimiento de los pactos y convenciones internacio-

nales a los que la Argentina ha adherido oportunamente y se destaca que las relaciones de amistad con nuestro país no se deben únicamente a las relaciones comerciales sino a fuertes vínculos sociales y culturales que hacen a nuestra identidad nacional.

Por lo expuesto, creemos oportuno que esta Honorable Cámara exprese su gratitud al Parlamento Europeo y a los países que lo integran, con relación a la aludida resolución, lo que así estamos proponiendo.

Margarita R. Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez.